

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 2 (dos) Médicos/as de Planta (Terapia Intensiva).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso EX-2024-10737029-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-10474448-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos cargos de Médicos/as de Planta (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse, uno de los cargos en el horario de lunes, martes, miércoles y jueves de 13 a 19 hs. y el otro en el horario de martes, miércoles, jueves y viernes de 13 a 19 hs.; dependientes de este establecimiento asistencial, por designaciones en planta de las Dras. Cintia Aguilera y Andrea Cañizo;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Terapia Intensiva;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos cargos de Médicos/as de Planta (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse uno de los cargos en el horario de lunes, martes, miércoles y jueves de 13 a 19 hs. y el otro en el horario de martes, miércoles, jueves y viernes de 13 a 19 hs.; dependientes de la División Terapia Intensiva, por designaciones en planta de las Dras. Cintia Aguilera y Andrea Cañizo en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Dos Médicos/as de Planta (Terapia Intensiva).

Profesión: Médica.

Especialidad: Terapia Intensiva.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor. <u>Horarios</u>:

- 1. Lunes, martes, miércoles y jueves de 13 a 19 hs.
- 2. Martes, miércoles, jueves y viernes de 13 a 19 hs.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 03 de abril 2024.

Cierre de la Inscripción: 16 de abril 2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

- 1. Dr/a. Raimondi, Néstor Omar Jefe de División, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).
- 2. Dr/a. Domínguez, Cecilia Verónica Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HIFJM).
- 3. Dr/a. Balasini, Silvina Carina Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGAIP).

SUPLENTE:

- 1. Dr/a. Vedovato, Eduardo Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HGADS).
- 2. Dr/a. Linares, Marcelino Laureano Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HGAT).
- 3. Dr/a. Chiappero, Guillermo Ricardo Jefe de Departamento, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.